



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"  
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. CD-ECO N° 176 - 21  
Salta, 06 JUL 2021  
Expte. N° 20075/2020

**VISTO:** La Resolución N° 127-SRT-2021 del Director de la Sede citada mediante la cual se designa como responsable del Programa de Servicio de Apoyo Educativo (SAE) al Psicopedagogo Cruz María Carrizo, DNI N° 18.119.907 por extensión de funciones de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación semiexclusiva hasta que se cuente con un cargo genuino, y,

**CONSIDERANDO:**

**Que** es necesario implementar el Programa de Servicio de Apoyo Educativo (SAE) para estudiantes de la Sede Regional Tartagal y brindar así un espacio Instituyente de coeducación, mediante el cual se desarrollen prácticas complementarias que favorezcan la apropiación del aprendizaje de los contenidos de la carrera de Contador Público Nacional

**Que**, a fs.14, obra Dictamen N° 146/21 de la Comisión de Docencia del Consejo Directivo de esta Facultad, aconsejando convalidar la Resolución N° 127-SRT-2021 de la Sede Regional Tartagal.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/2021 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 29 de junio de 2021, resolvió aprobar el Despacho N° 146/21 de la Comisión de Investigación y Disciplina que obra a fs. 14.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. CONVALIDAR** para la carrera de Contador Público Nacional, de esta Unidad Académica, la Resolución N° 127-SRT-2021 del Director de la Sede Regional Tartagal, mediante la cual se designa como responsable del Programa de Servicio de Apoyo Educativo (SAE) al Psicopedagogo Cruz María Carrizo, DNI N° 18.119.907, por extensión de funciones de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación semiexclusiva hasta que se cuente con un cargo genuino, por lo motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2. Hágase saber** al Secretario de la Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa